

Área de Transición Ecológica y Deportes
Dirección General de Medio Ambiente y Parques y Jardines
Servicio de Protección Ambiental
Sección Documentación y Administración

Nº Expediente: 2021/001376

ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN

MODALIDAD LICITADORA

Procedimiento Abierto

OBJETO

Conocimiento del informe técnico (criterio automático) emitido por el Jefe de Servicio de Protección Ambiental, relativo a la valoración del Criterio 2 del apartado 7 del Anexo I al PCAP, en el que se indica el software a utilizar para la ejecución del servicio, en concreto el CADNA-A XL, así como la clasificación de las ofertas presentadas y propuesta de adjudicación para la realización del Contrato de Suministros de Equipos de Medición-Monitorización Acústica y Servicio de Revisión de las Zonas Acústicamente Saturadas (ZAS) declaradas por el Ayuntamiento de Sevilla.

INTEGRANTES DE LA MESA

Presidenta:

- Doña Ana Rosa Ambrosiani Fernández, Jefa del Servicio de Apoyo Jurídico de la Secretaría General

Vocales:

- Doña Natalia Benavides Arcos Jefa del Servicio de Coordinación y Secretaria Auxiliar (PS del Secretario General)
- D^a Rocío Guerra Macho. Técnica de Intervención (PS del Interventor del General del Ayuntamiento)
- Don Diego Gómez García. Jefe de Servicio de Tráfico y Transportes
- Don Pablo Rodríguez Zulategui, Jefe de Servicio de Parques y Jardines
- Doña María Ugart Portero, Jefa del Servicio de Gobierno Interior

Secretaria:

- D^a Sofía Navarro Roda, Jefa del Servicio de Contratación

Asiste por parte del Servicio de Protección Ambiental D^a María Blanca Acuña Sánchez, Jefa de Sección de Documentación y Administración.

Código Seguro De Verificación	zygMtmqvh70SOvojlvonlg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez Sofía Navarro Roda	Firmado Firmado	25/04/2022 08:39:09 25/04/2022 08:29:27
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/zygMtmqvh70SOvojlvonlg==		



ANUNCIO DE LICITACION

Publicado en la Plataforma del Sector Público el 25/02/2022

Apertura sobres nº 1, el día 15 de marzo de 2022

Fecha de celebración de la Mesa de Contratación el 05/04/2022

FECHA, HORA Y LUGAR DE CELEBRACIÓN DE LA MESA

FECHA: Sevilla, a 12 de abril de 2022

HORA: 09.30

LUGAR: Sala 3ª Planta Edificio Laredo, Plaza de San Francisco, nº 19

Con fecha 5 de abril del año en curso, la Mesa de Contratación solicita informe técnico al Servicio de Protección Ambiental, relativo al Segundo criterio del apartado 7 del Anexo I al PCAP, en lo que se refiere a la utilización de software CADNA-A-XL de Data Kustik para el cálculo acústico y, en su caso, la equivalencia del mismo.

Iniciado el Acto Privado, la Mesa toma conocimiento del informe técnico indicado en el párrafo anterior, emitido por el Jefe de Servicio de Protección Ambiental en fecha 7 de abril de 2022, haciendo constar la utilización del concreto software "CadnaA XL", procediéndose, posteriormente, a la admisión de todas las empresas licitadoras, resultando lo siguiente:

Criterio primero: Oferta económica

Importe de licitación.....	190.302,48
Puntuación máxima a otorgar	45,00
Valor medio de las ofertas.....	185.117,61
Umbral base (15% de la media).....	157.349,97
Umbral efectivo aplicado (K)	157.349,97

Licitador	Importe	Baja	Puntuación
1) INERCO ACÚSTICA, S. L.	184.500,00	3,05%	7,92
2) SINCOSUR INGENIERÍA SOSTENIBLE, S. L.	185.735,22	2,40%	6,24

Ninguna de las Ofertas se encuentra en Baja Temeraria.

Criterio segundo: Software para la Ejecución del Servicio.

En relación con el Informe Técnico de fecha 7 de abril de 2022, relativo al criterio actual, apartado 7 del Anexo I al PCAP, en lo que se refiere a la utilización de software CADNA-A-XL de Data Kustik para el cálculo acústico y, en su caso, la equivalencia del mismo, se ha de indicar que las empresas licitadoras acreditan la disponibilidad del software siguiente:

- INERCO ACÚSTICA, S. L. acredita la disponibilidad del software "CadnaA XL".
- SINCOSUR INGENIERÍA SOSTENIBLE, S. L. acredita la disponibilidad del software "CadnaA L".

Así, de conformidad con el informe anterior y con lo solicitado en el criterio que nos ocupa, se contempla para la ejecución del servicio del contrato actual, la utilización del concreto software "CadnaA XL", requisito cumplido por uno sólo de los licitadores, conforme se indica:

LICITADOR	SOFTWARE	PUNTUACION
INERCO ACÚSTICA S.L.	CadnaA XL	35
SINCOSUR INGENIERIA SOSTENIBLE S.L.	CadnaA L	0

Código Seguro De Verificación	zygMtmqvh70SOvojl1vonlg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez	Firmado	25/04/2022 08:39:09
	Sofía Navarro Roda	Firmado	25/04/2022 08:29:27
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/zygMtmqvh70SOvojl1vonlg==		



Criterio tercero: Estabilidad del personal a adscribir al contrato

- 1) INERCO ACÚSTICA, S. L., acredita 5 trabajadores con más de 1 año de antigüedad.
- 2) SINCOSUR INGENIERÍA SOSTENIBLE, S. L., aunque indica que cuenta con 3 trabajadores con más de un año de antigüedad, no acompaña documentación alguna que pudiera acreditar lo manifestado, circunstancia que impide valorar el criterio que nos ocupa conforme se establece en el Anexo I al PCAP.

Puntuación total: Criterio Primero+ Criterio Segundo+ Criterio Tercero:

LICITADOR	Criterio 1º	Criterio 2º	Criterio 3º	Total
INERCO ACÚSTICA S.L.	7,92	35	20	62,95
SINCOSUR INGENIERIA SOSTENIBLE S.L.	6,24	0	0	6,24

A la vista de todo lo expuesto la Mesa de Contratación resuelve lo siguiente:

RESOLUCIÓN DE LA MESA

PRIMERO: Proponer la clasificación de las dos empresas licitadoras presentadas, de conformidad con el informe emitido por el Servicio de Protección Ambiental en fecha 7 de abril de 2022.

SEGUNDO: Proponer la adjudicación del contrato a la empresa INERCO ACÚSTICA S.L., clasificada en primer lugar y requerirle, de conformidad con lo establecido en el art. 150 de la LCSP, para que presente la documentación que en el citado artículo se especifica, y una vez presentada la misma por el licitador, deberá adjudicarse el contrato en los términos de la LCSP.

Finalizado el acto se extiende la presente Acta, que suscriben la Presidenta y la Secretaria, en la fecha abajo indicada.

LA PRESIDENTA

Fdo : D^a Ana Rosa Ambrosiani Fernández

LA SECRETARIA

Fdo: D^a Sofía Navarro Roda

Código Seguro De Verificación	zygMtmqvh70S0vojlvonlg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez Sofía Navarro Roda	Firmado	25/04/2022 08:39:09	
Observaciones		Firmado	25/04/2022 08:29:27	
Url De Verificación	Página		3/3	
	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/zygMtmqvh70S0vojlvonlg==			